

19067 RESOLUCION de 21 de junio de 1993, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca «Fiat», modelo TS 39, tipo bastidor, de dos postes adelantado, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Fiatgeotech España, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación de la estructura de protección marca «Fiat», modelo TS 39, tipo bastidor, de dos postes adelantado, válida para los tractores:

Marca: «Fiat». Modelo: 45-76 V. Versión: 2RM.
 Marca: «Fiat». Modelo: 55-76 F. Versión: 2RM.
 Marca: «Fiat». Modelo: 55-76 DTF. Versión: 4RM.
 Marca: «Fiat». Modelo: 55-76 V. Versión: 2RM.
 Marca: «Fiat». Modelo: 55-76 DTV. Versión: 4RM.
 Marca: «Fiat». Modelo: 80-76 F. Versión: 2RM.
 Marca: «Fiat». Modelo: 80-76 DTF. Versión: 4RM.
 Marca: «Fiat». Modelo: 70-76 F. Versión: 2RM.
 Marca: «Fiat». Modelo: 70-76 DTF. Versión: 4RM.
 Marca: «Fiat». Modelo: 60-76 F. Versión: 2RM.
 Marca: «Fiat». Modelo: 60-76 DTF. Versión: 4RM.
 Marca: «Fiat». Modelo: 55-86 F. Versión: 2RM.
 Marca: «Fiat». Modelo: 55-86 DTF. Versión: 4RM.
 Marca: «Fiat». Modelo: 62-86 F. Versión: 2RM.
 Marca: «Fiat». Modelo: 62-86 DTF. Versión: 4RM.
 Marca: «Fiat». Modelo: 72-86 F. Versión: 2RM.
 Marca: «Fiat». Modelo: 72-86 DTF. Versión: 4RM.
 Marca: «Fiat». Modelo: 82-86 F. Versión: 2RM.
 Marca: «Fiat». Modelo: 82-86 DTF. Versión: 4RM.
 Marca: «Fiat». Modelo: 50-86 V. Versión: 2RM.
 Marca: «Fiat». Modelo: 60-86 DTV. Versión: 4RM.
 Marca: «Fiat». Modelo: 70-86 V. Versión: 2RM.
 Marca: «Fiat». Modelo: 70-86 DTV. Versión: 4RM.

Segundo.—El número de homologación asignado a la estructura es EP4b)9106.a(23).

Tercero.—Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código VI OCDE, método estático, por la Estación de Ensayos del CEMAGREF, Antony (Francia) y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

Cuarto.—Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquéllas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 21 de junio de 1993.—El Director general de Producciones y Mercados Agrícolas, Francisco Daniel Trueba Herranz.

19068 RESOLUCION de 21 de junio de 1993, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca «Renault», modelo ET 60 M4, tipo cabina, con dos puertas, válida para el tractor que se cita.

A solicitud de «Comercial de Mecanización Agrícola, S. A.», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación de la estructura de protección marca «Renault», modelo ET-60 M4, tipo cabina, con dos puertas, válida para los tractores:

Marca: «Renault». Modelo: Ceres 95 DT Export. Versión: 4RM (en esta versión no pueden montarse neumáticos de mayor peso que los 11.2R-28 delanteros y 16.9R-34 traseros).

Segundo.—El número de homologación asignado a la estructura es EP2/9313.a(1).

Tercero.—Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código IV OCDE, método estático, por la Estación de Ensayos del CEMAGREF, Antony (Francia), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

Cuarto.—Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquéllas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 21 de junio de 1993.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

19069 RESOLUCION de 23 de junio de 1993, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «Renault», modelo Ceres 75 DT Export.

Solicitada por «Comercial de Mecanización Agrícola, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Renault», modelo Ceres 75 DT Export, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 67 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 23 de junio de 1993.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Renault».
Modelo	Ceres 75 DT Export.
Tipo	Ruedas.
Número de serie	32E0003.
Fabricante	«Renault Agriculture. Le Mans (Francia)».
Motor:	
Denominación	Perkins, modelo LD80442.
Número	U540413W.
Combustible empleado	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)
62	2.111	540	199	18	711
66,6	2.111	540	—	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	62	2.111	540	199	18	711
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	66,6	2.111	540	—	15,5	760

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad del motor -2.250 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	62,2	2.250	576	203	18	711
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	66,8	2.250	576	-	15,5	760

III. Observaciones: El tractor incorpora un eje de salida de toma de fuerza de tipo I, según directiva 86/297/CE (35 milímetros de diámetro y 6 estrías), con velocidad nominal de giro de 540 revoluciones por minuto.

19070 RESOLUCION de 23 de junio de 1993, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «Renault», modelo Ceres 95 DT Export.

Solicitada por «Comercial de Mecanización Agrícola, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Renault», modelo Ceres 95 DT Export, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 77 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 23 de junio de 1993.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:	
Marca	«Renault».
Modelo	Ceres 95 DT Export.
Tipo	Ruedas.
Número de serie	72E0110.
Fabricante	«Renault Agriculture. Le Mans (Francia).
Motor:	
Denominación	MWM, modelo D-226-4.
Número	926.24.44065.
Combustible empleado	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	71,2	2.111	540	205	20	706
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	77,2	2.111	540	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad del motor -2.350 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	72,0	2.350	601	214	20	706
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	78,1	2.350	601	-	15,5	760

III. Observaciones: El tractor incorpora un eje de salida de toma de fuerza de tipo I, según directiva 86/297/CE (35 milímetros de diámetro y 6 estrías), con velocidad nominal de giro de 540 revoluciones por minuto.

19071 RESOLUCION de 23 de junio de 1993, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «Renault», modelo Ceres 70 DT Export.

Solicitada por «Comercial de Mecanización Agrícola, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Renault», modelo Ceres 70 DT Export, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 52 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 23 de junio de 1993.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:	
Marca	«Renault».
Modelo	Ceres 70 DT Export.
Tipo	Ruedas.
Número de serie	22E0004.
Fabricante	«Renault Agriculture. Le Mans (Francia).
Motor:	
Denominación	MWM, modelo D-226-3.
Número	926.23.23954.
Combustible empleado	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.